

Introducción

Bogotá es el principal centro económico, político y financiero del país, lo que se refleja en un mejor bienestar promedio de sus habitantes. Esto atrae a muchos hogares de otras regiones del país. No obstante, la ciudad reproduce grandes desigualdades entre la población de diferentes estratos. Los niveles de desempleo y la generación de puestos de trabajo precarios e inestables, hace que muchos de los hogares restrinjan sus consumos. Particularmente, las desigualdades se observan en la restricción al consumo de alimentos. La baja capacidad de compra de alimentos de buena parte de los habitantes de Bogotá es uno de los mayores problemas que afronta la ciudad en su seguridad alimentaria.

Al respecto, la administración distrital propone la aplicación de un plan maestro de abastecimiento de alimentos y seguridad alimentaria para Bogotá. Con él plantea una intervención al sistema actual de abastecimiento que supere el atraso tecnológico, el sistema de relaciones informales que se ha institucionalizado en Corabastos, y el problema administrativo y financiero de la central. Concebido fundamentalmente como un proceso de modernización de los sistemas de acopio y distribución de los alimentos, el plan maestro deja en un segundo plano lo relativo a su producción, y los efectos del nuevo sistema de centrales de abastecimiento en el consumo de los más desfavorecidos.

Sin embargo, en la ciudad, la seguridad alimentaria se refiere, más que a un problema de abastecimiento, a los factores que restringen el acceso al consumo y que se reflejan en una desigualdad en el acceso a los alimentos. ¿Cómo puede observarse esa desigualdad? ¿Cuáles son esas desigualdades en el consumo? ¿En qué alimentos gastan más los habitantes de Bogotá según su estrato y su localidad? El Instituto Latinoamericano de Servicios Legales Alternativos (ILSA), consideró necesario elaborar un conjunto de indicadores sobre el consumo de alimentos de los hogares en la ciudad, como un elemento en la delimitación del déficit alimentario.

Esa información permite analizar posibilidades de oferta de alimentos y de canales de distribución que enfrenten las realidades en el déficit del consumo. Es decir, se trata de analizar las posibilidades de la economía campesina para aportar a la oferta de alimentos e indicar los canales de distribución más adecuados para la oferta alimentaria, en particular para la proveniente de la economía campesina y, de esta forma, aportar alternativas de suministro para la población en estado de indigencia y desnutrición.

En esa dirección se busca precisar las formas en que una política de seguridad alimentaria para Bogotá se pueda aprovechar para el desarrollo de la economía campesina en la región, a partir de la determinación de los consumos de las familias en la ciudad, las desigualdades en el consumo alimentario total, por localidades y estratos. En eso consiste la segunda intención de ILSA: diseñar mecanismos para el fortalecimiento de la economía campesina dentro de la producción de la oferta alimentaria.

¿Por qué pensar en la economía campesina como principal abastecedora de alimentos en Bogotá, como un soporte fundamental para una política de seguridad alimentaria?

El fortalecimiento de la economía campesina de la región es esencial por varias razones:

- Bogotá está rodeada por una gran zona agrícola, con todos los pisos térmicos, con capacidad para producir *la totalidad de los alimentos esenciales* que la población de la capital requiere para una adecuada alimentación.
- El fortalecimiento de la economía agropecuaria de la región, en especial de la campesina, favorecería enormemente los ingresos de los pobladores rurales. Eso estimularía la generación de un mayor flujo de recursos, lo que a su vez representaría mayor empleo en municipios vecinos.
- Un mayor desarrollo agropecuario en la zona cercana a la metrópolis y el crecimiento del empleo tendrían también dos consecuencias: disminuiría la migración a la ciudad y bajaría el gasto social del Distrito para esa eventual población migrante que viviría en mejores condiciones en el campo.
- Un mayor desarrollo agropecuario disminuye la propensión a la siembra de cultivos ilícitos.
- Adecuados mecanismos de distribución, es decir, aquellos que implican una mayor fluidez entre los productores campesinos y el consumidor final, abaratarían los costos de los alimentos.

Se espera que una información más diferenciada del consumo permitirá indicaciones más claras del papel que pueden jugar los pequeños y medianos productores dentro del circuito producción, distribución y consumo y en especial en el caso de los segmentos del mercado más próximos a los grupos de ciudadanos más desfavorecidos.

EN EL MARCO DE LOS DERECHOS CONSTITUCIONALES

Con fundamento en las definiciones constitucionales de 1991 se ha propuesto como finalidad del nuevo Estado social de derecho el bienestar general y la calidad de vida de la población. El artículo 65 de la Constitución nacional establece como un deber del Estado que "La producción de alimentos gozará de la especial protección del Estado. Para tal efecto, se otorgará prioridad al desarrollo integral de las actividades agrícolas, pecuarias, pesqueras, forestales y agroindustriales, así como a la construcción de obras de infraestructura física y adecuación de tierras. En 1992, de acuerdo con sentencia de la Corte Constitucional, se definió la seguridad alimentaria como "la garantía que debe tener toda la población, de poder disponer y tener acceso oportuno y permanente a los alimentos que cubran sus requerimientos nutricionales, tratando de reducir la dependencia externa y tomando en consideración la conservación y el equilibrio del ecosistema para beneficio de las generaciones futuras".